



Guía de buenas prácticas para la pesca deportiva responsable

Programa de Incidencia Política



Concepto: **Fundación MarViva**

Edición: **Y. Nikolas Sánchez Espino, Gerente de Incidencia Política y Ligia Rodríguez abogada del programa de Incidencia Política**

Revisión de contenidos técnicos: **Juan Posada, Gerente de Ciencias, Anissamyd del Cid, Bióloga del departamento de ciencias y Antonio Clemente, Técnico de información geográfica**

Fotografías: **MarViva y donadas a MarViva por Iván Jurado y Fernando Bocanegra (Freelanz Corporation)**

Diseño y Diagramación: **Paulette Guardia**

Impresión: **Norma Color Panama, S.A.**

Toda reproducción parcial puede hacerse para fines educativos e investigativos, siempre y cuando se cite la fuente.

Cómo citar éste documento: **MarViva (2014) Guía de buenas prácticas para la pesca deportiva responsable. 24 páginas. Tercera Edición**

Agradecimiento: a todos los participantes que dieron revisión y recomendaciones para la presente publicación.

Aclaración: Ésta guía es de seguimiento voluntario, su aplicación no tiene carácter legal; sin embargo, solicitamos de todos los pescadores deportivos, el apoyo y práctica de estos principios; es para el bien común.

ISBN: 978-9962-8502-8-2

©2014 Fundación MarViva. Todos los Derechos Reservados.

Impreso en Ciudad de Panamá, República de Panamá, junio de 2014



ÍNDICE

• Introducción	2
• Aspectos Generales	6
• Pesque, Fotografíe y Libere	7
• Artes de pesca	9
• Pesca deportiva como actividad recreativa	10
• Pesca consciente sobre emisiones de carbono	12
• Mapa	15
• Denuncie siempre la pesca ilegal	20
• Normativa vigente en la República de Panamá relativa a la pesca deportiva	22
• Lista de Participantes	23

INTRODUCCIÓN

La actividad de la pesca deportiva se desarrolla ampliamente en el territorio de la República de Panamá. Se constituye como una excelente forma de recreación y distracción, contribuyendo al desarrollo del sector socioeconómico de las zonas costeras. La conservación de nuestros recursos naturales, en especial los recursos marinos, debe ser de especial interés por aquellos que practican y promueven la pesca deportiva, ya que la actividad depende de la buena salud de los recursos marinos y del mar.

La práctica de la pesca deportiva en la República de Panamá, ha crecido en las últimas décadas por influencia del turismo y el desarrollo de las infraestructuras de marinas y clubes de pesca deportiva. Adicionalmente, se han establecido negocios dedicados a abastecer el creciente mercado de pesca deportiva.





Es una actividad que se va convirtiendo en uno de los principales pilares del desarrollo turístico del país.

La Guía nace como iniciativa de MarViva en alianza con pescadores y capitanes de la pesca deportiva y cuenta con el apoyo del Gobierno de Panamá a través de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), además de varias agrupaciones no gubernamentales del sector organizado de pesca deportiva y aquellas relacionadas al uso sostenible de los recursos naturales renovables, entre ellas:

The BillFish Foundation, Ancón Expeditions, Asociación Panameña de Turismo Sostenible (APTSO), Asociación Oceánica de Panamá, Cámara Marítima de Panamá, Asociación Panameña de Pesca Submarina (APPES), Diablo Spinning Club, Asociación de Clubes de Pesca Deportiva, y la empresa privada a través de La Playita de Amador, Club de Yates y Pesca, Cebaco Bay, Pesqueros, S.A., SCUBA-PANAMA, Centro Marino, Flamenco Yatch Club, Flamenco Marina, Freelanz Corporation y los pescadores deportivos de las provincias de Chiriquí y Veraguas.



Los mayores beneficiados de una pesca deportiva responsable son aquellos practicantes del deporte, las poblaciones de especies objetivo y las economías de las zonas costeras.

La colaboración con las autoridades resulta fundamental para lograr medidas de ordenación que aseguren la conservación y uso sostenible a largo plazo de las especies, de aquellas pertenecientes al mismo ecosistema, dependientes de ellas o asociadas con ellas.

A decorative graphic consisting of three overlapping blue teardrop shapes.

El derecho a la pesca lleva consigo la obligación de hacerlo de forma responsable a fin de asegurar la conservación de los recursos marinos y costeros.



En la medida de lo posible, la colaboración en el seguimiento, control, vigilancia e implementación de la legislación pesquera será brindada a las autoridades competentes. Todas las prácticas recreativas realizadas deben respetar la seguridad de las vidas humanas y las disposiciones relativas a la protección del medio ambiente.

Las buenas prácticas en la pesca deportiva se constituyen en un punto de partida responsable para conservar poblaciones de especies sanas, evitar la contaminación, explotación excesiva

y presiones innecesarias sobre el recurso pesquero y marino en general. Con su práctica se minimizan los impactos negativos de la actividad.

A decorative graphic consisting of three overlapping blue teardrop shapes, resembling a wave or a splash, located to the right of the text box.

Presentamos una Guía de referencia rápida estándar para pescadores deportivos y actores afines que contiene buenas prácticas para una pesca deportiva responsable.

ASPECTOS GENERALES



Independientemente del tipo de pesca que se realiza en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá, es menester que cada pescador y capitán de embarcaciones respete, implemente e inclusive amplíe las siguientes buenas prácticas

En el mar convergen muchos tipos de pesca, sea tolerante y procure conocer a los lugareños en donde desembarca, ellos podrán proveerle de información importante relacionada con su actividad. ¡Haga amigos!

Respete las normas y legislación vigente.

Muestre respeto hacia los demás.

Mantenga las medidas de seguridad necesarias para la navegación.

Respete las áreas marinas protegidas y zonas de manejo, pues generalmente suelen ser santuarios y criaderos de los peces de interés para distintas pesquerías.

Use artes de pesca permitidas.

PRACTIQUE EL CATCH AND RELEASE (PESQUE Y LIBERE)

¿QUÉ ES?

Como indica su nombre es simplemente capturar y liberar al ejemplar; pero para ello es necesario realizar la captura y realizar la liberación bajo ciertos parámetros; ambas procurando el menor impacto posible a la especie objetivo de pesca. Muchas veces por desear obtener la mejor foto lastimamos al ejemplar, inclusive mucho antes de sacarlo del agua; por ello aconsejamos seguir los pasos de la siguiente página.



1



PESQUE

Minimice el tiempo de “pelea”. A menor tiempo de pelea mayor probabilidad de que el pescado pueda sobrevivir, permitiéndole poder pelear otro día. Si pesca desde una embarcación, utilice el motor para ganar cuerda y tiempo.

FOTOGRAFÍE

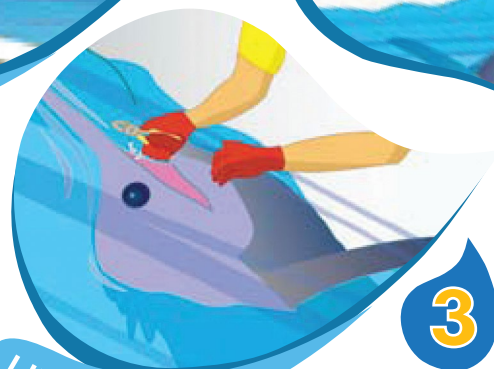
2



Fotografiando a los peces obtendrá un buen recuerdo de sus viajes. Procure no lastimar al ejemplar ni ponerse usted en peligro ni a sus acompañantes.

- No saque el ejemplar del agua, tampoco lo suba al bote; esto puede perjudicar sobre todo a los picudos severamente.
- Una foto de liberación vale mucho más y lo hará sentir mejor que la mal llamada “foto de héroe” [“hero shot”].
- La captura y liberación de picudos es una buena práctica y además es promovida por el Decreto Ejecutivo 33 de 20 agosto de 1997.

3



LIBERE

Libere los pescados rápida y correctamente. No toque los ojos y branquias del ejemplar; estas son sus áreas sensibles y vitales. Oxigene o “reviva” al ejemplar si éste se encuentra muy exhausto luego de la “pelea”. Para ello, circule agua por la boca del pescado paulatinamente hasta que el mismo se recupere.

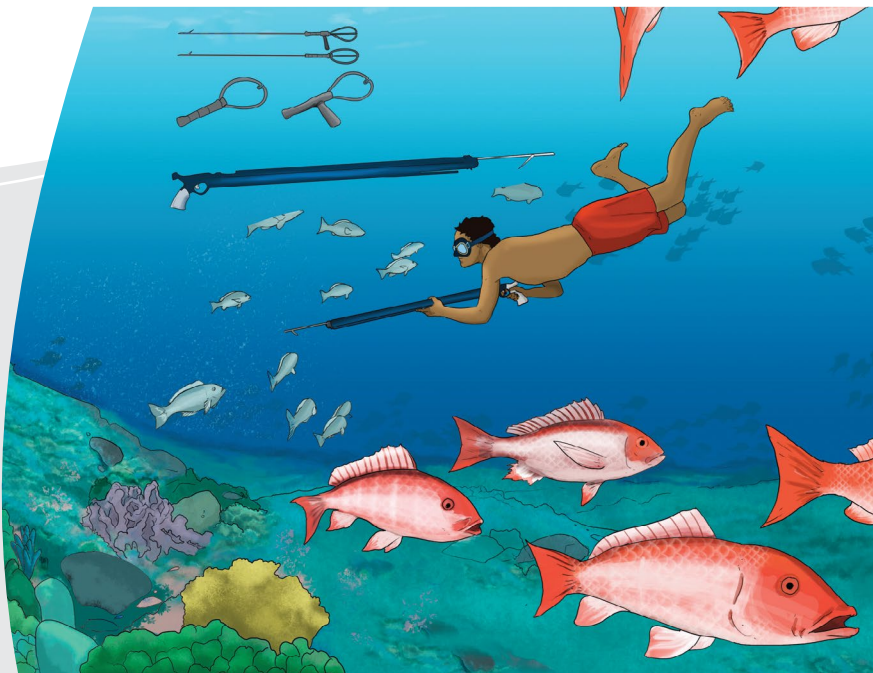
En una embarcación, el flujo de agua generado por la marcha puede serle útil. Cuando pesque desde la costa mueva al pescado dentro del agua adelante y hacia atrás. Si el anzuelo está visible remuévalo con cuidado. Cuando sea imposible removerlo, corte la cuerda lo más cerca posible del anzuelo y libere al ejemplar.

ARTES DE PESCA

Las artes permitidas para la pesca deportiva desde embarcaciones ancladas o en movimiento, según la normativa vigente de la República de Panamá, comprenden: cordel, vara, carrete, alambre, arpón y anzuelo.

Cuando pesca con carnada, elija anzuelos circulares. Igualmente estos anzuelos disminuyen la probabilidad de enganches profundos al estomago, garganta u ojos del ejemplar, y ayuda a que se den liberaciones exitosas. Así mismo la supervivencia del espécimen es altísima.

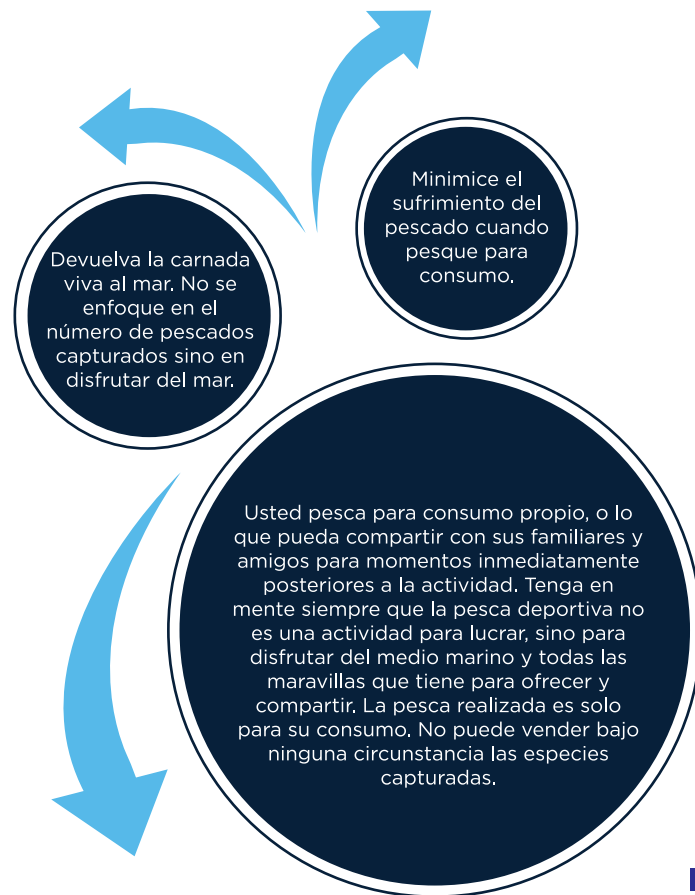
Prefiera los anzuelos oxidables, pues si no logra remover uno inoxidable, éste hará mucho daño al ejemplar. De manera voluntaria puede usted remover la barba de los anzuelos de señuelos.

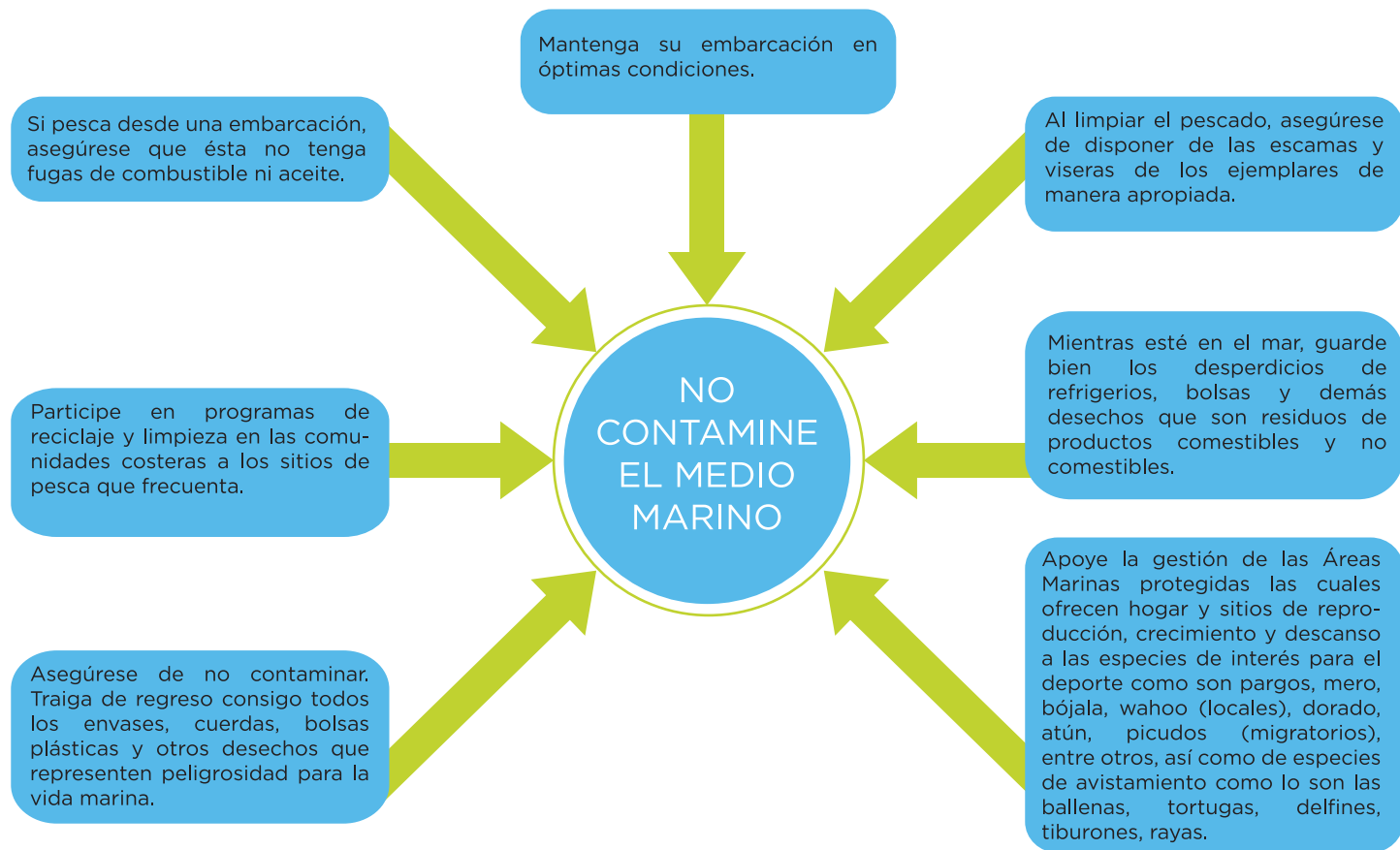


PESCA DEPORTIVA COMO ACTIVIDAD RECREATIVA

Procure siempre minimizar los impactos sobre el medio marino. Recuerde, la pesca deportiva no es una pesca comercial. El Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ,deja muy claro que la pesca se constituye como una fuente vital de alimentos y recreación, tanto para las presentes y futuras generaciones, por lo tanto debe llevarse a cabo de manera responsable. Por lo que aconsejamos como buenas prácticas para la pesca deportiva:.

1 Mediante Resuelto ARAP 003 de 18 de noviembre de 2009 (G.O. 26422 de 07/12/09) adopta el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y sus anexos





PESCA CONSCIENTE SOBRE EMISIONES DE CARBONO

¿QUÉ ES LA PESCA CONSCIENTE SOBRE EMISIONES DE CARBÓN?

Consiste en la implementación de medidas dirigidas a reducir nuestras emisiones de Co^2 (Dióxido de Carbono) al momento de desarrollar nuestra actividad de pesca. Piensa en la infinidad de formas que se puede reducir la huella ecológica cuando sales a pescar, entre las cuales recomendamos algunas en la siguiente página.



PESCA CONSCIENTE SOBRE EMISIONES DE CARBONO

Aprenda a utilizar los medidores de velocidad y demás, para ayudar a operar su barco a una velocidad que sea la más eficiente para las condiciones que se mantienen al momento de pescar. Tenga cuidado con el acelerador. Mantenga sus motores en buen estado. Esto ayudará a ahorrar combustible y mantenerlo fuera problemas.

Cuanto menos combustible (carbón) quema durante la pesca, es menor el potencial de daño que podemos hacer al ambiente. Es necesario considerar el volumen de combustible que empleamos en cada faena de pesca, y como podemos minimizar la cantidad usada, ya que ello determina si reducimos o aumentamos nuestra huella de Carbono.

Reemplace sus hélices con unas de acero inoxidable generalmente le proporcionarán más empuje a la embarcación por ser más delgadas, generando menos resistencia, traduciendo en una mayor eficiencia en el uso del combustible.

Utilice el equipo correctamente ; velocidades crucero le permitirán gastar menos combustible, a la vez que disfruta de una travesía de pesca relajada.

Manténgase al día el mantenimiento recomendado de sus motores y en aquellas partes de las embarcaciones que lo requieran.

Procure acelerar de manera pausada y calmada y transmita a las generaciones más jóvenes de pescadores, la necesidad de implementar buenas prácticas de navegación.

PESCA EN KAYAK

Si usted está realmente interesado en realizar una pesca en donde se minimicen las emisiones de carbono a la atmosfera, es hora de probar una alternativa; la pesca con Kayak en cualquiera de las espectaculares playas de Panamá. La adrenalina de enganchar un espécimen mientras pesca en un Kayak, le hará recordar aquellas primeros viajes de pesca y por qué le gusta este deporte.

Al tener que imprimir esfuerzo humano para movilizar los kayaks, ahorrará combustible, a la vez que el tamaño del almacenamiento del kayak limitará el número de pescados que puede llevar consigo.

Recuerde, siempre usar artes de pesca permitidas, así como los tamaños que correspondan a los especímenes a los cuales dirige su fanea. Usted no quiere enganchar un pez más grande del cual tiene la capacidad de manejar al pescar y transportar a tierra de forma segura.

La pesca con amigos siempre es más divertida y segura. Temprano por la mañana y por la tarde pueden ser los momentos más adecuados para pescar en Kayak; sin embargo, si faena durante el día por favor tenga en cuenta cubrirse bien y usar mucho protector solar.

Utilice siempre dispositivos personales de flotación, correas de pádel y banderines mientras está pescando en su Kayak.

Recuerde que si bien estas recomendaciones y propuestas no son obligatorias, harán en lo posible que disfrute de la actividad, mientras contribuye con la conservación de nuestros recursos marinos y costeros.



MAPA DE SITIOS DE PESCA DEPORTIVA RESPONSABLE



OCEANO PACÍFICO

PEDASÍ

↳ Atún aleta amarilla



↳ Guajú



↳ Pámpano



↳ Bojalá



↳ Jurelito



TUNA COAST

↳ Atún aleta amarilla



↳ Guajú



↳ Pámpano



↳ Bojalá



↳ Jurelito



PUNTA MARIATO

↳ Atún aleta amarilla



↳ Guajú



↳ Pámpano



↳ Bojalá

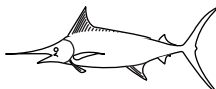


↳ Jurelito



BANCO HANNIBAL

↳ Marlin azul, negro y rayado



↳ Pez vela



↳ Atún aleta amarilla



BAHÍA PIÑA

↳ Marlin azul, negro y rayado



↳ Pez vela



↳ Jurel ojón



↳ Dorado



↳ Pargo Cubera



↳ Jurel



↳ Cherna



OCÉANO PACÍFICO

BANCO HANNIBAL

🐟 Dorado



BAHÍA PIÑA

🐟 Cojinúa



🐟 Sierra



🐟 Guajú



🐟 Jurel



LAS PERLAS

🐟 Atún aleta amarilla



🐟 Guajú



🐟 Pámpano



🐟 Bojalá



🐟 Jurelito



ISLA MONTUOSA

🐟 Atún aleta amarilla



🐟 Pez vela



🐟 Mero



OCÉANO ATLÁNTICO

ISLA GRANDE

🐟 Atún aleta amarilla



🐟 Cojinúa



🐟 Barracuda



🐟 Palometa



🐟 Caballito



🐟 Pargo Cubera



🐟 Cherna



🐟 Macarela

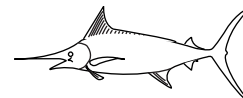


🐟 Jurel



VOLCAN REEF

🐟 Marlin



🐟 Guajú



🐟 Dorado



🐟 Cojinúa



🐟 Pargo Cubera



🐟 Cherna



LAGOS Y RÍOS

RÍO BAYANO - COQUIRA

↳ Sabalo



↳ Róbalo



BOCA DE LA CUENCA DEL RÍO CHAGRES

↳ Sabalo



↳ Róbalo



LAGOS Y RÍOS

GAMBOA - ARENOSA

↳ Bass



LAGO GATÚN - ÁREA MELIÁ

↳ Bass



DENUNCIE SIEMPRE LA PESCA ILEGAL



PESCADOR DEPORTIVO TRATE DE ANOTAR, SI ES POSIBLE:

Fecha	Hora	Latitud	Longitud	Naves testigos	Pescadores testigos

DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (AMP)

Línea de emergencia	501-5033	
Puerto Mutis	999-8080	311.gob.pa
Puerto Pedregal	712-1232	

DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM)

Administración General	500-0855 Ext 6002	
Administración Chiriquí	775-3163	www.anam.gob.pa/index.php/2012-12-10-12-13-57/servicios/denuncias
Administración Veraguas	998-4271	

DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS (ARAP)

Administración General	511-6000	
Puerto Pedregal	721-2730	denuncias@arap.gob.pa
Puerto Mutis	999-8610	

DENUNCIAS ANTE EL SERVICIO NACIONAL AERONAVAL (SENAN)

Línea Caliente	211-6000	
Base aeronaval David	721-1078	senan@aeronaval.gob.pa
Puerto Mutis	999-8642	

DENUNCIE SIEMPRE LA PESCA ILEGAL



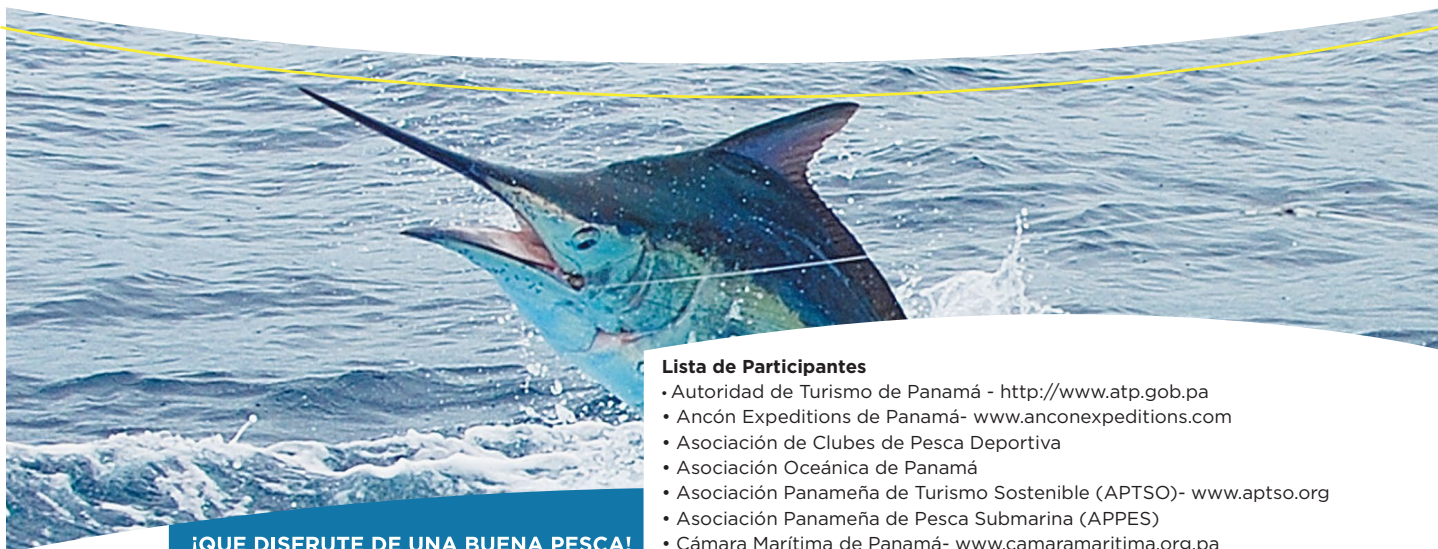
También puede descargar en su smartphone la aplicación de PCI (Plataforma de Coordinación Interinstitucional) disponible en play-store de Android y App Store de iOS 7.1 de Apple, con la cual podrá hacer llegar sus denuncias con la identificación de sus coordenadas y fotos que evidencien la pesca ilegal de forma directa a las siguientes entidades: Autoridad Marítima de Panamá, Autoridad Nacional del Ambiente, Autoridad de los Recursos Acuáticos y Servicio Nacional Aeronaval.

Igualmente puede acceder a la página web: www.plataformade.coordinacion.gob.pa en la cual podrá descargar la aplicación antes descrita, así como contactar a las entidades listadas para realizar sus denuncias.

NORMATIVA

NORMATIVA VIGENTE EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ RELATIVA A LA PESCA DEPORTIVA

1. La **Constitución Política de la República de Panamá de 1972** modificada en 2004 en su artículo 296 establece: “La Ley reglamentará la caza, la pesca y el aprovechamiento de los bosques, de modo que permita asegurar su renovación y la permanencia de sus beneficios.”
2. **Ley N° 24 de 7 de junio de 1995, adicionada por la Ley 39 de 24 de noviembre de 2005 y Reglamentada por el Decreto Ejecutivo 43 de 7 de julio de 2004** define la Pesca Deportiva como aquella que es realizada para pescar con anzuelo especies bentónicas y pelágicas dentro de un área protegida, con fines de esparcimiento no comercial. Prohíbe la pesca con explosivos, sustancias venenosas o tóxicas, con arpón utilizando equipos autónomos o no (scuba o escafandra) de respiración debajo del agua.
3. El **Decreto Ley 17 de 9 de julio de 1959** define a la Pesca Deportiva como “la que se hace como distracción o ejercicio sin otra finalidad que su realización misma”
4. El **Decreto Ejecutivo N°33 de 20 agosto de 1997** reserva la pesca del Pez Espada, Marlin Negro, Marlin Azul del Atlántico y del Pacífico, Marlin Rayado, Pez Lanceta-Spearfish Atlántico y Pacífico, Marlin Blanco, para la pesca deportiva. Su pesca, captura, y aprovechamiento, procesamiento seco salado y la exportación comercial queda prohibida para estas especies y deja a discreción del pescador las acciones encaminadas a proteger el recurso, pero insta a los deportivos a regresar los especímenes al mar
5. El **Decreto 197 de 26 de noviembre de 1953** excluye de la obtención de permisos o licencias a todos aquellos que se dedican a la pesca deportiva o que realizan la explotación desde embarcaciones de remo y canaleta usando anzuelo y arpón
6. El **Resuelto N°1 de 3 de febrero de 1977** que prohíbe el uso de tanque de buceo para la captura de peces.
7. El **Resuelto ARAP 003 de 18 de noviembre de 2009** - se adopta el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y sus anexos, así como también el Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
8. Los **Resueltos 603-07-09 ALCN de 4 de mayo de 1992 y 603-074-25 de 6 de agosto de 1992** regulan la expedición de licencias de navegación para motores fuera de borda.



¡QUE DISFRUTE DE UNA BUENA PESCA!

Siga y distribuya estas buenas prácticas, que son una Guía por el bien de la actividad y el bienestar de nuestros mares.

Si deseas copia de ésta publicación o saber más acerca de prácticas sostenibles de pesca, no dude en contactar a **info.panama@marviva.net** y demás participantes en éste proyecto.

Se agradece a todas las personas que participaron en este proceso.

Lista de Participantes

- Autoridad de Turismo de Panamá - <http://www.atp.gob.pa>
- Ancón Expeditions de Panamá- www.anconexpeditions.com
- Asociación de Clubes de Pesca Deportiva
- Asociación Oceánica de Panamá
- Asociación Panameña de Turismo Sostenible (APTSO)- www.aptso.org
- Asociación Panameña de Pesca Submarina (APPES)
- Cámara Marítima de Panamá- www.camaramaritima.org.pa
- Cebaco Bay- www.cebacobay.com
- Club de Yates y Pesca
- Diablo Spinning Club- www.diablospinningclub.org
- Flamenco Yatch Club
- Flamenco Marina
- Paulette Guardia - www.pauguardia.com
- Freelanz Corporation
- MarViva- www.marviva.net
- Pesqueros, S.A.,- www.pesqueros.com
- La Playita de Amador- www.thebeachhousepanama.com/es/la-playita
- SCUBAPANAMA- www.scubapanama.com
- The Billfish Foundation (TBF)- www.bilfish.org
- Pescadores Deportivos de la Provincia de Chiriquí y Veraguas
- Panama Paddle Center - www.paddlepanama.com



La Fundación MarViva es una organización regional, no gubernamental y sin fines de lucro cuya área de acción se encuentra en zonas seleccionadas del Pacífico Tropical Oriental.

Su misión es fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros a través del respaldo a los procesos de Ordenamiento Espacial Marino, lo cual se logra mediante:

- Fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones.
- Apoyo a la gestión y el control de las Áreas Marinas Protegidas (AMP).
- Sensibilización y llamados a la acción a través de las herramientas de comunicación social.
- Creación de espacios de discusión y concertación orientados al mejoramiento de la normativa relacionada con las actividades humanas en el mar.
- Apoyo técnico y científico a gobiernos, comunidades, empresas y otros tomadores de decisión en la formulación de políticas y acciones.



CONTACTO

T +(507) 317-4350
F +(507) 317-4380
Código Postal 0832-0390
WTC, Pmá, Pmá

www.marviva.net

f MarViva Panamá
t @marvivapanama
y fundaciónmarviva

Para colaborar
con nuestra gestión:

donaciones@marviva.net